

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1875/21

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión de fecha 03-09-2021 se expone al público el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pedro Bernardo, 3 de septiembre de 2021.

El Secretario-Interventor, *Sergio Redondo Rodelas*.